

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 110,000 CIENTO DIEZ MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA REPARACION Y MANTENCION DE BAÑOS DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, SEGUN BOLETA DE HONORARIOS N° 16.-
 Fecha de Pago 07/09/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	16	07/09/2010	110,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :297

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		110,000
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	110,000	
Totales		110,000	110,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	110,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		99,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,000
Totales		110,000	110,000


 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero